

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL
CONCEJO MUNICIPAL
***** CHACO *****

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6169

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expediente N° 118/07, que trata sobre la Licitación Privada N° 14/07; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la contratación para la ejecución de Pavimento del Tramo I;

Que las calles que comprende el Tramo I son: Calle 20 entre 11 y 15;

Que el Régimen de compra aplicable será de acuerdo a Ord. N° 3730/01 (Régimen de Compra y Contrataciones para la obra Publica Municipal) y su mod. 4813/04 y 4800/04;

Que al respecto se hace necesario observar la norma legal que establece el régimen de contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a licitación privada se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Noviembre de 2007, según consta en el Acta N° 1110, aprobó en tratamiento sobre tablas el Proyecto del Ejecutivo obrante en el Expte de referencia, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía a proceder al Llamado a LICITACION PRIVADA N° 14/07, que tiene por objeto la Contratación para la Ejecución de Pavimento del Tramo I, calle 20 entre 11 y 15.- conforme a todo pliegos adjuntos en el Expte. de referencia.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6169

ARTICULO 2º: APROBAR todo los pliegos adjuntos.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 16 NOVIEMBRE 2007.

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Fdo. GERARDO CIPOLINI
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL